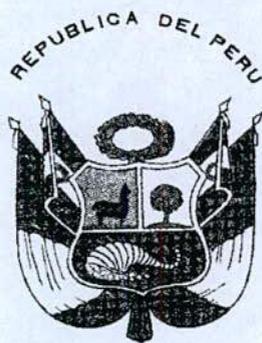


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0245-2016-INIA

Lima, **29 DIC. 2016**

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0020-2015-INIA, de fecha 29 de enero de 2015, la Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA de fecha 20 de noviembre de 2015, y el Informe N° 074-2016-INIA-DRGB/DG;

CONSIDERANDOS:

Que, por Resolución Jefatural N° 0020-2015-INIA, de fecha 29 de enero de 2015, modificada por Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA, de fecha 20 de noviembre de 2015, se designó a la Blga. Rosa María Cabrera Pintado como Directora de la Subdirección de Biotecnología de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, cargo considerado de confianza;

Que, la Jefatura Institucional estima conveniente dar por concluida dicha designación; y, a su vez, designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando en las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

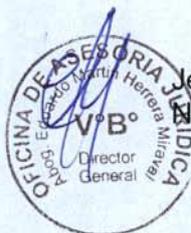
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de 01 de enero de 2017, la designación efectuada a la Blga. Rosa María Cabrera Pintado como Directora de la Subdirección de Biotecnología de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de 01 de enero de 2017, a la Dra. Dina Lida Gutiérrez Reynoso como Directora de la Subdirección de Biotecnología de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.



Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

